

Salta, 08 de Febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10412/2015

VISTO:

La nota N° 3469/2016 presentada por la Mg. Lucía Beatriz Nieva - Secretaria Académica de esta Facultad y la tramitación seguida en las actuaciones de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada la Mg. Lucía Nieva propone la renovación de los Representantes de esta Facultad ante el Consejo de Extensión Universitaria, a partir del 27 de Julio del año en curso;

Que la propuesta tiene como marco de referencia el cambio de gestión política en el gobierno de esta Facultad;

Que en la misma presentación ha sido incluida la nómina de los docentes cuya designación se propone en carácter de Titular y Suplente, en reemplazo de la anterior representación;

Que a fs 6 vlta. del expediente de referencia, obra providencia del Sr. Secretario de Extensión - Prof. Oscar Darío Barrios, informando que las docentes cuya designación se solicita, cumplen con las funciones previstas en la representación aludida, desde la fecha expresada por la Sra. Secretaria Académica en la nota citada en el exordio;

Que corresponde dar por finalizados los servicios prestados por los docentes que actuaron representando a esta Facultad a partir de la fecha de designación que se estipula en la Resolución DNAT-2015-519;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por designados en carácter de REPRESENTANTES POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ANTE EL CONSEJO DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 10 de Julio de 2016, a las siguientes docentes:

- ✓ **TITULAR:** Mg. SORAYA ATAIDE - DNI N° 30.078.666
- ✓ **SUPLENTE:** Geól. VERÓNICA ROCHA FASOLA - DNI N° 22.785.749



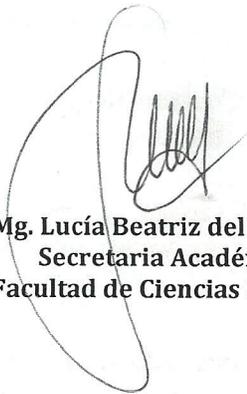
R-DNAT-2017-0021

Salta, 08 de Febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 10412/2015

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Geól. JORGE D. AFRANLLIE y a la Ing. MYRIAM NOEMÍ VISUARA los servicios prestados, desde su designación y hasta el 9 de Julio del corriente año, en representación de esta Facultad ante el Consejo de Extensión.

ARTÍCULO 3°. Remítase copia a conocimiento de las/os docentes Ataide, Rocha Fasola, Visuara y Afranllie; Secretaría de Extensión Universitaria y Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales